

Cuarto.—Aprobación, si procede, tras el análisis del Informe elaborado al respecto por el Consejo de Administración, de los siguientes acuerdos que serán adoptados de forma simultánea:

(i) Reducción, previa aplicación de la reserva por prima de emisión y de la reserva legal de la sociedad, del capital social de la Compañía para compensar pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, afectando por igual a todas las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad, y atribuyendo el excedente de la reducción a reserva legal.

(ii) Simultáneo aumento del capital social, mediante la creación de nuevas acciones que serán desembolsadas con aportaciones dinerarias.

(iii) Modificación del artículo siete de los Estatutos Sociales, relativo al Capital Social y sus Acciones, como consecuencia de los acuerdos anteriores.

Quinto.—Aprobación, si procede, del nombramiento o renovación de auditores.

Sexto.—Delegación de facultades en los Administradores de la sociedad para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión, o designación de Interventores.

A partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2005), así como el informe de gestión formulado por los Administradores y el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad. Dicha documentación consta, asimismo, a su disposición en el domicilio social.

Por lo que se refiere a la modificación estatutaria propuesta en el punto cuarto del orden del día, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas que tengan inscrita su titularidad en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una anterioridad de cinco días naturales, al menos, al señalado para la celebración de la Junta y los titulares de acciones que acrediten en este acto, mediante documento público, su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular.

Las representaciones para asistir a la Junta se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Jaén, 23 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Martín Mesa.—11.128.

MONTAJES LJ, S. C.

Declaración de insolvencia

Doña Ana I. Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos 390/05, Ejecución 127/05, seguidos a instancia de Jesús Hernández Martínez contra la Empresa Montajes LJ, S.C., se ha dictado resolución de fecha 24/2/2006 que en su párrafo primero de la parte dispositiva, dice:

Declarar al ejecutado Montajes, LJ, S.C., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.777'40 euros de principal, mas 1.118'27 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 24 de febrero de 2006.—Ana Isabel Sánchez del Águila.—10.942.

MONTAJES YOLCA 98, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 111/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Asepeyo contra la empresa Montajes Yolca 98, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 136.145,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de enero de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—10.997.

MUEBLES ROJO, S. A.

Por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 8 de febrero de 2006, se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, y la aprobación del Balance de cierre, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.....	60.101,21
VI. Tesorería	60.101,21
570 Caja	60.101,21
Total activo	60.101,21
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	60.101,21
I. Capital suscrito	60.101,21
100 Capital Social	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Fuenlabrada, 12 de febrero de 2006.—El Administrador solidario, Francisco Javier Carrión Herreros.—11.157.

MUSTAPHA FADLI

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1980/2004 (y acumulada 381/2005) de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ahmad Alt Brahim contra Mustapha Fadli, con permiso de residencia X-2305405-T, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 24 de febrero de 2006, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 16.579,89 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de febrero de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—10.971.

NADE KASRI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1743/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ahmed Mahjoub contra la empresa

Nade Kasri, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 11.194,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de enero de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—10.998.

NATURA BISSÉ INTERNACIONAL, S. A.

Reducción de capital

La Junta general de accionistas de la sociedad acordó, en la reunión de fecha 28 noviembre de 2005, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 25.760 euros, mediante la amortización de 322 acciones de 80 euros de valor nominal, quedando establecido la cifra del capital social en la cantidad de 98.240 euros.

Barcelona, 6 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Fisas Mulleras.—11.376.

NAVINOR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los socios a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 5 de abril de 2006, a las diecisiete horas, en plaza de la Cruz, 2-1.º, A de Boadilla del Monte (Madrid), en primera convocatoria, y, en segunda, el día 6 de abril de 2006, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio antes citado o solicitar el envío gratuito de los documentos que se citan en el punto primero.

Boadilla del Monte, 24 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Azcoitia Villanueva.—10.794.

NOVOTECNICA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los Sres. Accionistas de la Entidad, para la celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Novotécnica, S. A.», en Almería, Avenida del Mediterráneo, número 159, edificio Laura, en primera convocatoria a las nueve horas del día treinta (30) de marzo de 2006 y, en su caso, en segunda convocatoria, a las nueve y treinta horas del día treinta y uno (31) de marzo de 2006 en igual lugar, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social. Modificación estatutaria.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, salvo que se acuerde por ella la aprobación posterior conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General, con voz y voto, por sí o debidamente representados, los titulares de acciones nominativas inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a aquél en que ha de celebrarse la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, e igualmente podrán ser consultadas las propuestas e informes en el domicilio social o solicitarse su envío gratuito.

Almería, 9 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Martínez García. 11.740.

OBIENA S. A.

(En liquidación)

Balances de Disolución y Liquidación

Con fecha 28 de noviembre de 2005, se ha acordado por la Junta General Universal de la Sociedad la liquidación de la Mercantil Obiena, Sociedad Anónima (en liquidación), disuelta el 24 de septiembre de 1979 con arreglo al siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Tesorería	296.632,29
Total activo	296.632,29
Pasivo:	
Capital y Reservas.....	296.632,29
Total pasivo	296.632,29

Pamplona, 28 de noviembre de 2005.—El Secretario, Juan José Ochoa de Zabalegui Echezarrreta.—10.800.

OBRAS Y TRANSPORTES SECAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, se sigue la ejecución número 95/2005, dimanante de autos número 637/04, a instancia de José María Ramírez Muñoz contra Obras y Transportes Secal, Sociedad Limitada, con CIF B11760295 en situación de insolvencia por importe de 3.979,00 euros de principal, más la cantidad de 795,80 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de La Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de febrero de 2006.—María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria Judicial.—11.050.

OUTOKUMPU ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el socio único de la mercantil Outokumpu España, S. A. constituido en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad el pasado 20 de noviembre de 2005, acordó proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando al efecto el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	68.118,12
Total activo	68.118,12
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	8.016,91
Total pasivo	68.118,12

Madrid, 25 de febrero de 2006.—El Liquidador, Jesús J. Aparicio Márquez.—10.860.

PALAU REIG, S. A.

En Junta general de accionistas del pasado día 30 de noviembre del 2005, se acordó por unanimidad la reducción de capital de la compañía por importe de 135.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la cantidad de 10, euros por acción.

Conforme a ley, los acreedores tendrán derecho de oposición a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación.

Valls, 29 de diciembre de 2005.—Los Administradores, don Ramón Moncunill Giró y doña María Piñas Torner.—11.132.

PARCS AQUATICS DE LA COSTA BRAVA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ESCATIL, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de dichas sociedades, de fecha 14 de febrero de 2006, adoptaron por unanimidad, la fusión por absorción de Escatil, S.L.U., por Parcs Aquatics de la Costa Brava, S.L. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona, y sobre la base del balance de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores, de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener en el domicilio social y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en los arts. 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Lloret de Mar, 16 de febrero de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Josep Tarré Masoliver y Josep M. Cama Massana.—10.809. 1.ª 13-3-2006

PATRIMONIO GELTRÚ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1156/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Juan Quesada Calderón contra Patrimonio Geltrú, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 24 de enero de 2006 por el que es declarada la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 20.067,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—10.950.

PELAYO MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Mutualistas Ejercicio 2005

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del día 22 de febrero de 2006, se convoca a todos los señores/as Mutualistas a la Asamblea Gene-

ral Ordinaria correspondiente al ejercicio de 2005, que tendrá lugar en Madrid el día 31 de marzo de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el Auditorio Sur de IFE-MA, Parque Ferial Juan Carlos I de Madrid, para deliberar y resolver sobre los asuntos correspondientes al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Movimientos del epígrafe del Fondo Mutuo, Memoria e Informe de Gestión, que incluye el informe anual acerca del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta del Gobierno Corporativo y Código de las Inversiones Financieras, del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2005 de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, así como del Grupo Consolidado de Empresas Filiales.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2005.

Tercero.—Propuesta de reelección o nombramiento de nuevos Auditores de cuentas para el ejercicio 2006 de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, así como del Grupo Consolidado de Empresas.

Cuarto.—Memoria del Defensor del Asegurado.

Quinto.—Propuestas a la Asamblea General de los Sres./Sras. Mutualistas presentadas dentro del periodo estatutario (Artículo 12-n de los Estatutos).

Sexto.—Elección Estatutaria de cargos vacantes (Artículo 24 y 25 de los Estatutos), Segunda terna: Vicepresidente, Vocal Consejero 1.º y Vocal Consejero 5.º

Séptimo.—Delegación de Facultades en el Consejo de Administración para ejecutar, formalizar, subsanar y elevar a público los acuerdos adoptados en la Asamblea, hasta su inscripción en el registro mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Designación de tres mutualistas para la firma y aprobación del Acta (Artículo 22 de los Estatutos).

La Asamblea General se celebrará con la asistencia e intervención de Notario, que levantará el Acta de la misma.

Derecho de información. De conformidad con los artículos 12 f) y 20 b) de los Estatutos Sociales, los documentos básicos, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría, están a disposición de los Sres./Sras. Mutualistas, previa solicitud, de forma gratuita, desde la fecha de esta Convocatoria hasta el día de la celebración de la Asamblea General.

Derecho de asistencia. De conformidad con el Art.º 18 de los Estatutos Sociales, para la asistencia a la Asamblea se exigirá la presentación de la tarjeta de asistencia y del D.N.I. de los Sres./Sras. Mutualistas. Dicha tarjeta podrán solicitarla en las Oficinas Centrales de la Mutua dentro del plazo estatutario. Se extenderán nominalmente, indicando en su caso, si es el propio mutualista o en representación (esta delegación deberá hacerse de forma escrita y expresa y registrarse en el plazo establecido en los Estatutos).

Madrid, 9 de marzo de 2006.—José M.ª Aumente Merino, Secretario del Consejo de Administración con el Visto Bueno del Presidente, José Boada Bravo.—11.696.

PELUQUERÍA GERARMAN, S. L.

Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 75-05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia doña Lourdes Gómez Carballeiro, María Clara Rodríguez Varela, María del Carmen Romero Rey contra la empresa Peluquería Gerarman, S. L. sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 22 de Febrero de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la ejecutada Peluquería Gerarman, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.380,16 euros (para doña Lourdes Gómez Carballeiro, 773,63 euros de principal de sentencia, más 61,54 euros del 10% de intereses de demora art. 29.3 E.T.; para María Clara Rodríguez Varela, 722,93 euros de principal de sentencia, más 57,51 euros del 10% de intereses de demora art. 29.3 E.T.; para María del Carmen Romero Rey, 708,21 euros de principal de sentencia, más